



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0626/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA FUNCIONARIA JULIA FRETEZ RAMÍREZ.

16 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/294/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita permiso con goce de sueldo de la funcionaria JULIA FRETEZ RAMÍREZ, de la Filial Villarrica de la FP-UNA, por reposo médico, desde el 17/06/2024 hasta el 15/08/2024.

El Dictamen N° 32/2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la FP-UNA, en referencia al Memorando DGP-DCA/39/2024.

El certificado de Reposo Médico del Hospital Regional de Villarrica expedido por el Dr. Luis Ortigoza, Traumatología, Registro Profesional N° 5.283.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria JULIA FRETEZ RAMÍREZ, C.I.C. N° 4.163.379, de la Filial Villarrica de la FP-UNA, por reposo médico, desde el 17/06/2024 hasta el 15/08/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana